



**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaría Administrativa mediante oficio de fecha Mayo 27 de 2020, y con el fin de efectuar el fortalecimiento de estrategias de comunicación, medios de difusión y disponer de herramientas tecnológicas que permitan una amplia difusión de las actuaciones adelantadas por el ejecutivo municipal, requiere recursos por la suma de \$250.000.000.
- e) Que la Secretaría de Hacienda en atención a la solicitud de la Secretaría Administrativa libera los recursos requeridos de los rubros de Inversión.
- f) Que el CONFIS en reunión llevada a cabo el día 27 de mayo de 2020, da concepto favorable al traslado propuesto para la Secretaría Administrativa.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha mayo 27 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran disponibles y libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en la Certificación expedida por la profesional especializada del grupo de presupuesto enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
RUBRO	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADAS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
22103224	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	250,000,000.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	DETALLE	VALOR
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA	250,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	250,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese la siguiente fuente de financiación en la Secretaría Administrativa al rubro que se detalla

RUBRO	DETALLE
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
22105582	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA

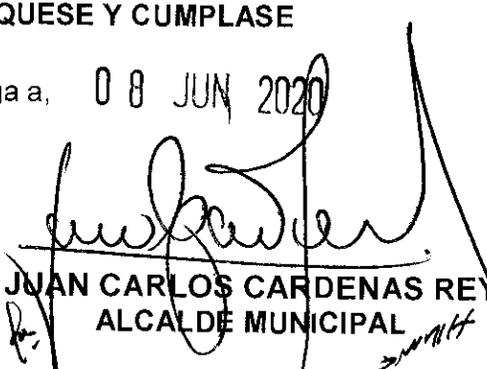
ARTICULO TERCERO: Acredítese el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación, basado en lo enunciado en el primer artículo.

RUBRO	DETALLE	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22105582	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	250,000,000.00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	250,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	250,000,000.00

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, **08 JUN 2020**


JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: Nayarín Saharay Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda
 Proyecto: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado

